



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
Legislatura Municipal**

ORDENANZA NÚM. 05 SERIE 2025-2026

P. de O. NÚM. 07

SERIE 2025-2026

“Presentado por la Administración Municipal”

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ A DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 52, SERIE 2024-2025 DE FONDOS PROVENIENTES DEL PAGO DE EXCESO EN RECAUDOS POR CONCEPTO DE PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM) AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS TREINTAY SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTITRES CENTAVOS (\$237,557.33), CORRESPONDIENTES AL 70 % DE LA ASIGNACIÓN EN EXCESO TOTAL DEL AÑO FISCAL 2021-2022.

- POR CUANTO:** La ley 107 de agosto de 2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”
- POR CUANTO:** El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: “La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquéllas incidentales y necesarias a las mismas.
- POR CUANTO:** El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) certificó la cantidad de \$339,368.04 de excesos en recaudos por concepto de Propiedad Mueble e Inmueble del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales.
- POR CUANTO:** A la fecha del 24 de marzo de 2022 fue recibido mediante transferencia la cantidad de \$237,557.33 por concepto de adelanto del 70% del pago de excesos en recaudos por concepto de Propiedad Mueble e Inmueble del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales.
- POR CUANTO:** Es necesario autorizar al alcalde a reprogramar unos sobrantes logrados en la Ordenanza Núm. 52 Serie 2024-2025.
- POR CUANTO:** Es necesario autorizar al Alcalde a derogar la Ordenanza Núm. 52, Serie 2024-2025 para distribuir un sobrante por la cantidad de mil seiscientos cincuenta y cinco con setenta y un centavo. (\$1,655.71).
- POR TANTO:** ORDÉNESE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Camuy, Hon. Gabriel Hernández Rodríguez, a reprogramar sobrantes de fondos provenientes del adelanto de pago exceso de pago del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales por concepto de Propiedad Mueble e inmueble de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad
1	Donativos a Personas Insolventes, ayudas deportivas y comerciantes.	\$9,915.89
2	Adquisición de uniformes para el Departamento de Manejo de Emergencia y Administración de Desastres	\$10,000.00
3	Adquisición de Equipo para el Departamento de Obras Públicas Municipal (Herramientas de Trabajo)	\$6,000.00
4	Reparación y Mantenimiento de Estructura en el Centro de Gobierno Municipal Eusebio "Chebito" Quijano y demás Edificios Municipales.	\$3,891.07
5	Adquisición de Equipo para el Departamento de Prensa, Comunicaciones y Redes Sociales Municipales.	\$3,000.00
6	Reparación y Mantenimiento Piscina Country Club	\$8,752.29
7	Adquisición de Focos para Diferentes facilidades Deportivas	\$4,110.45
8	Paneles Divisores para Departamento de Asuntos de la Mujer y Víctimas de Violencia de Genero Municipal	\$2,240.00
9	Pegatinas personalizadas de seguridad para vallas de seguridad	\$2,640.00
10	Adquisición de Enseres del Hogar para Ciudadanos según necesidad utilizando Subasta Pública 2021-2022 Renglón XXVIII Adquisición Equipo del Hogar	\$10,000.00
11	Adquisición e instalación de aire acondicionado para el área de los archivos de la Legislatura Municipal de Camuy	\$950.00
12	Mejoras al Centro de Gobierno Joaquín Cerezo de la Cruz	\$48,670.21
13	Donativo para arbitraje para el Torneo Abierto del Barrio Abra Honda dirigido al Director y Encargado del Torneo, Josué Pérez	\$2,400.00
14	Donativo para la Clase Graduanda de Cuarto año 2022 de la Escuela Superior Miguel Felipe Santiago Echegaray	\$2,000.00
15	Donativo para la Clase Graduanda de Cuarto año 2022 de la Escuela Superior Luis F. Crespo	\$2,000.00
16	Proyecto de Mejoras al edificio anexo del Edificio Alejita Cubero	\$11,704.00
17	Estudio de Viabilidad para hacer estacionamiento en la parte posterior del Centro de Gobierno Eusebio "Chebito" Quijano	\$0.00
18	Donativo para intervención quirúrgica al Sr. Rafael Rosa Hernández, Bo. Membrillo	\$1,096.50
19	Donativo para Latin American Motorcycle Association, evento de desarrollo económico en Camuy	\$500.00
20	Donativo para la Tropa 690	\$1,500.00
21	Donativo al Equipo femenino del Camuy Basket para pago de Franquicia	\$1,050.00
22	Asfalto de Camino y Carreteras Municipales	\$67,751.34
23	Adquisición de Boletín Board Digital para las facilidades de Centro Plaza	\$1,365.18
24	Reparación de aceras en la Urbanización La Monserrate del Barrio Zanja, anexo a la residencia de Israel Guzmán. Reconstrucción de acera y verja anexo a residencia de Iris Román Martínez en el Sector Pueblo nuevo en la Carr. 486 Km 1 Hm 3 Barrio Zanja.	\$0.00

25	Proyecto de construcción de aceras y cunetones en la calle Pedro Muñiz, Sector Lolo Forte, Barrio Puente.	\$12,893.00
26	Rotulación de Vehículos Municipal	\$4,198.48
27	Ayuda Deportiva para viaje a Orlando, Stanford a Keniel Miranda Pérez Bo. Puente.	\$300.00
28	Ayuda de Materiales a Luis E. Cardona Acosta Bo. Puente. Cheque saldrá a nombre de Tiel Gallery	\$1,105.00
29	Ayuda Deportiva a Yuan J. Cruz Clemente Bo. Zanjas Stanford a Keniel Miranda Pérez Bo. Puente. con motivo de representar a Puerto Rico en Torneo de Baloncesto en el estado de Florida	\$250.00

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO MUNICIPAL:

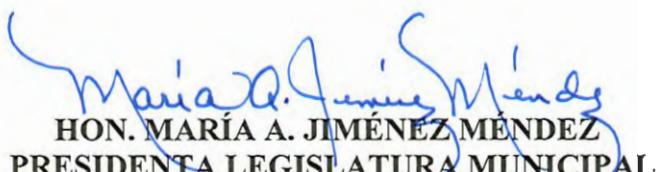
30	Membresía de “United States Conference of Mayors”, Calendar Year Billing from January – December 2025 Invoice #5135 CY- 2025	\$3,953.00
31	Adiestramiento en el “United States Conference of Mayors” que se llevará a cabo desde el 16 de enero al 21 de enero de 2025.	\$3,553.57
32	Membresía de “United States Conference of Mayors”, Calendar Year Billing from January – June 2024 Invoice #4001 CY- 2024	\$1,919.00
33	Gastos de representación del jueves, 7 de noviembre de 2024	\$480.65
34	Gastos de representación del jueves, 26 de septiembre de 2024	\$187.83
35	Auspicio para exposición internacional “El Mundo de Mafalda” Núm. de Solicitud Número de teléfono:787-505-4122 / 787-677-2243 Dirección Postal: Ave. South Main Bloque 15 #6 Carolin, PR 00983 Cheque a nombre: De Barrio Foundation LLC	\$5,000.00
36	Compra de Trofeo y medallas para la 1ra Camuy Pickleball Extravaganza durante los días 5 y 6 de abril de 2025.	\$315.92
37	Adquisición de Coronas (Arreglos Fúnebre)	\$208.24
38	Pareo de fondos para Proyecto Fase #2 de Mejoras del Centro de Cuido Mi Sueño en el Sector Zarza, Barrio Puente	\$1,655.71
Total		\$237,557.33

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza deroga la Ordenanza Número 52 Serie 2024-2025 aprobada el 9 de abril de 2025. La Ordenanza Núm. 52 derogó la Ordenanza Núm. 24 Serie 2024-2025 aprobada el 18 de diciembre de 2024. Esta emana de la Ordenanza Núm. 70 Serie 2021-2022 aprobada el 4 de mayo del 2022 la cual resultó de la Ordenanza Núm. 55, Serie 2021-2022 aprobada el 16 de marzo de 2022.

SECCIÓN 3RA: Indicar que el señor Alcalde se compromete a utilizar los fondos de acuerdo con lo estipulado en esta Ordenanza.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su presidente y por el señor Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Copia oficial de esta ordenanza será enviada al Departamento de la Administradora Municipal, Departamento de Finanzas y Presupuesto Municipal, Departamento de Operaciones Municipales, Departamento de Obras Públicas Municipal, Departamento de Compras y Suministros Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Departamento de Juventud, Recreación y Deportes, Departamento de Servicios Directos al Ciudadano y cualquier instrumentalidad gubernamental que deba conocer el contenido de la misma.


HON. MARÍA A. JIMÉNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **LESBIA E. CHICO CORDERO**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la 4ta. Reunión de la 2da. Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de octubre de 2025, con los votos afirmativos de los/las Legisladores/as Municipales, Hon. María A. Jiménez Méndez, Hon. José A. Morell Pérez, Hon. Manuel Hermina Cajigas, Hon. Elliot M. Cordero Hernández, Hon. Wilson J. Rosales Concepción, Hon. Mildred Cáceres Ramos, Hon. Tomás F. Delgado Irizarry, Hon. José A. Martínez López, Hon. Pedro Morales Riollano, Hon. Fabián J. Vega Hernández, Hon. Víctor J. De Jesús Martínez, Hon. Lourdes Z. Franqui Rosa y Hon. Gloria C. López Estrella. Con los votos en la negativa de ninguno. Con la excusa del Hon. Antonio Román Nieves.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico el día 2 de octubre de 2025.


SRA. LESBIA E. CHICO CORDERO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde de Camuy, Puerto Rico

El día 2 de octubre de 2025


HON. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE